



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**RESOLUCIÓN N.º0278**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19/12/24**

**VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0007654-7, por medio del cual se gestiona con la Licitación Pública convocada para la ejecución de la Obra: "READECUACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN CALLE JUAN DE GARAY 1626, CIUDAD DE CORONDA-Pcia.SANTA FE, PROPIEDAD DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL". Y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0033/2024 de la Administración General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se aprobó el Pliego Complementario de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública N° 008/2024, sobre la base de un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 40.650.000).

Que en la misma se contempla un plazo de ejecución de los trabajos de 120 días corridos, fijándose fecha de apertura de ofertas el día 19 de noviembre de 2024.

Que cumplidas las publicaciones de ley, en el lugar y fecha dispuesta, se realizó el acto de apertura de ofertas obteniéndose la presentación de 01 (una) firma oferente: AG SRL Garantía Aval Bancario - Depósito en Garantía N° B-006888 del Nuevo Banco de Santa Fe SA por un importe de \$ 406.500. Esta firma cotiza la suma de \$ 47.440.027,20.

Que la Comisión de Evaluación designada por la Señora Administradora General a/c del Organismo realizó un pormenorizado análisis de la documentación presentada, indicando que la propuesta de la firma AG SRL, resulta conveniente en cuanto a su oferta económica por cuanto satisface los requerimientos en los aspectos técnicos, económicos financieros y legales, llegando a la conclusión de sugerir su adjudicación, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

en Pliego por un valor de \$ 47.440.027,20. que resulta un 16,7% superior al presupuesto oficial.

Que la Dirección General del Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas, ha emitido Informe Técnico Económico y Financiero de la firma adjudicada resultando su calificación suficiente, tanto para la capacidad de contratación anual, como para la capacidad técnica de contratación individual.

Que para la atención favorable de la presente gestión se ha confeccionado el Compromiso Preventivo N° 1106/24 , que consta en expte. N° 08030-0007614-5 y la previsión en presupuesto 2025.

Que han tomado debida intervención la Dirección de Administración y la Oficina de Dictámenes no formulando objeciones de carácter legal, correspondiendo el dictado del acto administrativo pertinente que adjudique la obra en cuestión.

Que la presente gestión se encuadra en el Artículo 36° de la Ley N° 5188 de Obras Públicas.

Que, la presente se ajusta a lo previsto en la Ley N° 13.014, artículos 9 y 21 inc.10.;

**POR ELLO,**

## **LA DEFENSORA PROVINCIAL**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la Licitación Pública N° 08/2024 correspondiente a la obra: "READECUACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN CALLE JUAN DE GARAY N° 1626, CIUDAD DE CORONDA (Pcia. Santa Fe), PROPIEDAD DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL, cuyo Pliego de Bases y Condiciones fuera autorizado por Resolución A.G. N° 033/2024 y adjudicar la misma a la firma AG SRL, CUIT N° 30-71490794-4, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL VEINTISIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 47.440.027,20), en un todo de acuerdo con su propuesta y demás documental que la integra el trámite.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**ARTÍCULO 2:** Aprobar la garantía de oferta presentada por la firma, en la licitación pública que se aprueba por el artículo 1, consistente en Garantía Aval Bancario - Depósito en Garantía N° B-006888 del Nuevo Banco de Santa Fe SA por la suma de Pesos Cuatrocientos Seis Mil Quinientos (\$ 406.500).

**ARTÍCULO 3:** Delegar en la Administradora General a/c del SPPDP la suscripción del contrato de obra pertinente, conforme el modelo que se agrega como Anexo "A" y facultarla a modificar el mismo en lo que fuera pertinente.

**ARTÍCULO 4:** Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, para que liquide y pague las sumas que correspondan a los certificados de obra respectivos, así como el anticipo financiero previsto, de acuerdo a los términos contractuales especificados en el Anexo citado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 5:** Imputar la presente erogación con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial - Subjurisdicción 8 - Servicio Público Provincial de Defensa Penal - Programa 20-0-2-1, Fuente de Financiamiento 111, en los incisos y partidas 3.3.1. y 6.8.2., Ubicación Geográfica 82-105-90, Finalidad 1, Función 20, del Presupuesto año 2024 - Ley 14.245. Los montos a imputar en los ejercicios siguientes, serán considerados en los presupuestos respectivos.

**ARTÍCULO 6:** Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA  
PROVINCIAL**

**CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C**



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## CONTRATO

Este CONTRATO (en adelante denominado el “Contrato”) está celebrado el ..... entre el **SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL**, con domicilio legal en calle La Rioja 2663 de la ciudad de Santa Fe, representada por la Sra. Administradora General a/c según Resolución N° .....de fecha ....., **C.P.N. MARIANA MABEL LIRUSSO - DNI N° 20.401.527**, por una parte, (en adelante denominado el “Contratante”) y, por la otra, el Ing. .... DNI N° ..... con domicilio en calle ..... de la ciudad de ..... (en adelante denominado la “Contratista”).-----

**PRIMERO: Objeto.** El Contratista se compromete y obliga a ejecutar la obra “ READECUACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN CALLE JUAN DE GARAY 1626, CIUDAD DE CORONDA, PROPIEDAD DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL.” objeto de la Licitación Pública N° 08/2024, que le fuera adjudicada por Resolución N° ..... de fecha ..... de 2024 en los plazos, términos, condiciones y características técnicas establecidas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada, que como anexo forma parte integrante del presente contrato y se interpretará en conjunto con aquel.-----

**SEGUNDO: Precio.** El precio de la presente contratación queda fijado en la suma de Pesos PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL VEINTISIETE CON 20/100 (\$ 47.440.027,20 (IVA incluido) a valores del mes de Septiembre de 2024.-----

**TERCERO: Sistema.** La obra se ejecutará por el sistema de PRECIO GLOBAL CON REDETERMINACIÓN DE PRECIOS conforme lo indicado en el pliego.-----

**CUARTO: Plazo de Ejecución.** El plazo de ejecución establecido para la totalidad de la obra objeto de este contrato es de CIENTO VEINTE (120) días corridos a contarse a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos.-----

**QUINTO: Obligaciones de la Contratista.** El Contratista, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos téc-



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

nicos necesarios, ha convenido en ejecutar las obras en los términos y condiciones estipulados en este Contrato, declarando conocer el lugar donde se ejecutará la obra, como asimismo todas las normas legales que resultan de aplicación.-----

**SEXTO: Garantía.** La Contratista ha afianzado el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente contrato mediante Aval Bancario-Depósito en Garantía N° B-006888 del Nuevo Banco de Santa Fe SA por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 406.500.-).-----

**SÉPTIMO: Representante Técnico.**

El nombre del representante técnico del Contratista es Ing. .... DNI N° .....

**OCTAVO: Constitución de Domicilios:** Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse; siendo los siguientes:

Domicilio Contratante: La Rioja 2663 de la ciudad de Santa Fe

Domicilio Contratista: Hipólito Yrigoyen 2432 “2 C” – Santa Fe

**NOVENO: Derechos y obligaciones de las partes:** los derechos y obligaciones de las partes emergentes de la ejecución de la obra, objeto del presente contrato, se regirán por lo establecido en la documentación licitatoria, en la documentación que acompaña a la oferta, y en la Ley de Obras Públicas de la Provincia en ese orden.-

Los siguientes documentos adjuntos se considerarán parte integral del Contrato:

~ Pliego: Llamado a Licitación Pública Nacional, Instrucciones a los Licitantes;, Condiciones del Contrato; Lista de Cantidades y Plan de Inversión propuesto. Memoria Técnica y Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Anexo II (Planimetría)

~ Oferta completa

**DÉCIMA: Jurisdicción de la Justicia:** Para dirimir cualquier divergencia que se origine como consecuencia del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Provincia de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.---



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

**Sede Central**  
La Rioja 2633  
3000 – Santa Fe

**Teléfonos:**  
(0342) 4831570 / 4831429  
0800 – 555 - 5553

**Correo electrónico:**  
[defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar](mailto:defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar)  
[www.defensasantafe.gob.ar](http://www.defensasantafe.gob.ar)